



Oficio No. 1249
Villavicencio, 23 de noviembre de 2020

Señores
BANCO DAVIVIENDA
Ciudad

Ref. Radicad No.: 500013110004-2020-00171-00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: YORLADYS PRIETO
Demandado: JORGE JOSÉ SOLANO FAJARDO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

En cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha trece (13) de noviembre de 2020, dentro del proceso de la referencia, me permito oficiarle requiriendo para que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 1093 del 13 de octubre de 2020, informando las gestiones adelantadas por esa entidad respecto al cumplimiento del embargo y retención decretado sobre los dineros que tenga depositados en cuentas bancarias el demandado JORGE JOSÉ SOLANO FAJARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. No. 72.156.554.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8112cc401988d11e8a26e1eb9dc32f2dea9f5de0c15df3042a57f117faa1a4a**

Documento generado en 25/11/2020 03:01:05 p.m.